



Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques"

# El Parlamento Europeo



Serie

Europa

20



# Parlamento Europeo

**Serie Europa**

**N°20**



## PARLAMENTO EUROPEO.

### Índice

Perfil del Sr. Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo	4
Datos Básicos del Parlamento Europeo (PE)	6
Origen	6
Composición	6
Grupos Políticos	8
Sede	9
Funciones del Parlamento Europeo	9
Sesiones del Parlamento Europeo	11
Idiomas Oficiales	13
Organización del Parlamento Europeo	13
Presidente del Parlamento Europeo	13
Mesa del Parlamento Europeo	14
Conferencia de Presidentes	14
Conferencia de Presidentes de Comisión	14
Conferencia de Presidentes de Delegación	144
Comisiones	15
Comisiones Especiales	244
Comisión de Investigación	25
Subcomisiones	25
Delegaciones del Parlamento Europeo	26
Relaciones Parlamentarias México-Unión Europea	28
Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea	28
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).	28
Reuniones Bilaterales.	29





**Sr. Martin Schulz**  
**Presidente del Parlamento Europeo**

**Actividades Parlamentarias:**

- Presidente del Parlamento Europeo, electo el 17 de enero de 2012.
- Diputado al Parlamento Europeo desde 1994.
- Miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.
- Representante de Alemania.
- Presidente de la Mesa del Parlamento Europeo.
- Presidente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo.
- Coordinador del Grupo Socialista en la Subcomisión de Derechos Humanos (1994-1996).
- Coordinador del Grupo Socialista en la Comisión de Libertades Civiles y Asuntos de Interior (1996-2000).

**Actividades Políticas**

- Miembro del Partido Social Demócrata de Alemania (SPD, por sus siglas en alemán).
- Concejel del ayuntamiento de Würselen (1984-1987);
- Alcalde de Würselen (1987-1998).
- Miembro del Consejo del SPD (1991-1999).
- Miembro de la Mesa del SPD del Distrito de Renania Central (desde 1995);
- Presidente del SPD en el subdistrito de la circunscripción de Aquisgrán (desde 1996).
- Miembro de la Mesa Federal del SPD (desde 1999).
- Vicepresidente de la Internacional Socialista (desde 2004).
- Miembro de la Presidencia del SPD (desde 2005).
- Representante del SPD para las relaciones con la UE (desde 2009).

**Actividades Profesionales**

- Formación profesional de librero (1975-1977).
- Actividad profesional en diferentes librerías y editoriales (1977-1982).
- Propietario de una librería (1982-1994).

**Estudios**

- Doctor honoris causa por la Universidad Técnica Pública de Kaliningrado (2009).

**Datos Personales**

- Nació el 20 de diciembre de 1955 en Hehlrath, Alemania.

El Dip. Martin Schulz ha abogado por la justicia social, el fomento del empleo y el crecimiento, la reforma de los mercados financieros, la lucha contra el cambio climático y la defensa de la igualdad, así como por una Europa más fuerte y democrática.

## **Datos Básicos del Parlamento Europeo (PE)**

La toma de decisiones en la Unión Europea (UE) se divide entre los gobiernos de los veintisiete Estados miembros y las instituciones comunitarias supranacionales. Las principales instituciones de la UE son el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea (o Consejo de Ministros).

### **Origen**

El Parlamento Europeo, fundado en 1952 como Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), fue renombrado como Asamblea Parlamentaria Europea en 1958 y adquirió su naturaleza y su denominación actuales en 1962.

### **Composición**

Los primeros Diputados eran delegados de los Parlamentos nacionales, que posteriormente constituyeron grupos políticos paneuropeos (socialistas, conservadores, liberales, verdes, etcétera).

Es la única institución de la UE elegida por sufragio directo por los votantes de los 27 Estados miembros y está integrada por 754 eurodiputados que representan a los ciudadanos.

Las primeras elecciones por sufragio universal y directo tuvieron lugar en junio de 1979. Los actuales Diputados al PE fueron elegidos en 2009 y ejercerán su mandato hasta 2014. Las elecciones se celebran cada cinco años.

Cada país determina su modo de escrutinio, pero todos aplican las mismas normas democráticas: igualdad entre hombres y mujeres y voto secreto. En casi todos los Estados miembros, la edad mínima para votar son 18 años, excepto en Austria, donde se establece en los 16 años de edad.

Los escaños se reparten, por regla general, en proporción con la población de cada país. La Legislatura actual del PE todavía conserva la composición anterior a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que asignaba un número fijo de escaños a cada Estado, 99 como máximo y 6 como mínimo.

Por otra parte, el Tratado de Lisboa establece que ningún país puede tener menos de 6 diputados ni más de 96 por lo que el número de Diputados será modificado en la próxima Legislatura, considerando además la próxima adhesión de Croacia el 1 de julio de 2013; en este sentido, el número de diputados de Alemania se reducirá de 99 a 96.

En marzo de 2013, el PE aprobó una propuesta de reparto de escaños que contempla que doce Estados miembros podrían renunciar a un escaño en la Eurocámara tras las elecciones de 2014, mientras que ningún país aumentará su número de parlamentarios. Según esta propuesta, España mantendría los 54

eurodiputados de que dispone en la actualidad. El texto adoptado debe ser aprobado por el Consejo Europeo, que deberá pronunciarse al respecto por unanimidad.<sup>1</sup>

Las próximas elecciones para la Legislatura 2014-2019 del Parlamento Europeo se celebrarán en mayo de 2014.

<b>Distribución de escaños en el Parlamento Europeo por País</b>		
	<b>País</b>	<b>Número de Diputados</b>
1.	Alemania	99
2.	Francia	74
3.	Italia	73
4.	Reino Unido	73
5.	España	54
6.	Polonia	51
7.	Rumania	33
8.	Países Bajos	26
9.	Bélgica	22
10.	Hungría	22
11.	República Checa	22
12.	Portugal	22
13.	Grecia	22
14.	Suecia	20
15.	Austria	19
16.	Bulgaria	18
17.	Eslovaquia	13
18.	Dinamarca	13
19.	Finlandia	13
20.	Lituania	12
21.	Irlanda	12
22.	Letonia	9
23.	Eslovenia	8
24.	Luxemburgo	6
25.	Malta	6
26.	Chipre	6
27.	Estonia	6
	<b>Total</b>	<b>754</b>

Cuadro elaborado con información del Parlamento Europeo.  
Fecha de consulta: mayo de 2013.

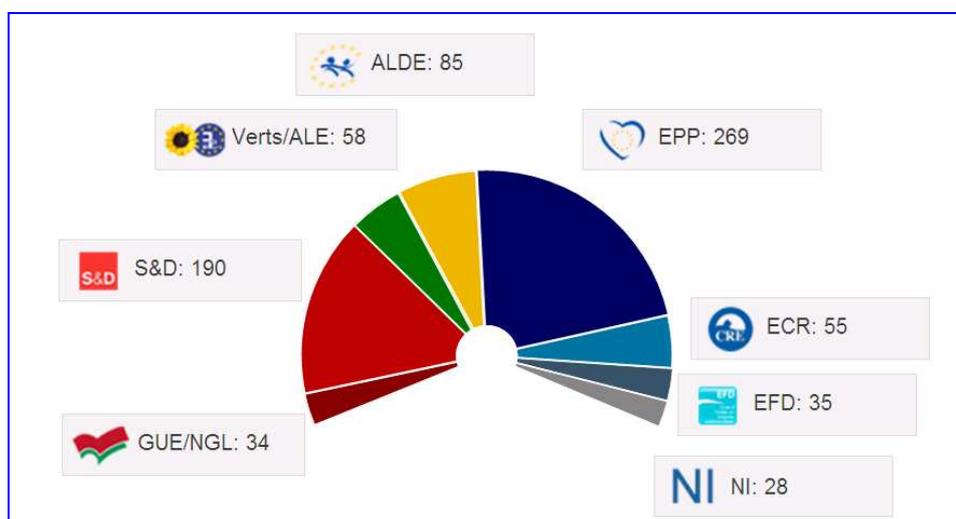
<sup>1</sup> Además de Alemania, Rumania, Grecia, Bélgica, República Checa, Hungría, Austria, Bulgaria, Irlanda, Croacia, Lituania y Letonia serían los países que tendrían la reducción de un escaño. La Propuesta de Resolución del PE contempla otorgar once escaños a Croacia. El texto completo puede consultarse en:  
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2013-0041+0+DOC+XML+V0//ES>

## Grupos Políticos

Los diputados se agrupan por afinidades políticas y no por nacionalidades, por lo que ejercen su mandato de forma independiente. En el Parlamento Europeo existen en la actualidad siete grupos políticos:

Distribución de escaños en el Parlamento Europeo por Grupo Político		
1.	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos)	269
2.	Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo	190
3.	Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	85
4.	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	58
5.	Conservadores y Reformistas Europeos	55
6.	Europa de la Libertad y de la Democracia	35
7.	Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	34
8.	No inscritos	28
<b>Total</b>		<b>754</b>

Cuadro elaborado con información de la página oficial del Parlamento Europeo. Fecha de consulta: mayo de 2013.



El número de diputados necesario para constituir un grupo es de 25; en cada grupo debe estar representada al menos la cuarta parte de los Estados miembros. Está prohibido pertenecer a más de un grupo político. Algunos Diputados no pertenecen a ninguno y forman parte de los no inscritos.

Estos grupos se organizan internamente y cuentan con un Presidente (o dos Copresidentes, en el caso de determinados grupos), una Mesa Directiva y una Secretaría.

En el hemiciclo, los escaños se asignan a los Diputados con arreglo a la adscripción política de éstos, de izquierda a derecha, previo acuerdo de los presidentes de Grupo Político.

## **Sede**

La labor del Parlamento Europeo se desarrolla en tres sedes: En Luxemburgo se encuentran las oficinas administrativas de la Secretaría General, mientras que las reuniones del pleno ("sesiones plenarias") tienen lugar en Estrasburgo y Bruselas. Las reuniones de las Comisiones también se celebran en Bruselas.

## **Funciones del Parlamento Europeo**

Las principales funciones del Parlamento Europeo son las siguientes:

- Debater y aprobar la legislación de la UE. Así, ejerce y comparte el Poder Legislativo con el Consejo de Ministros a través del procedimiento legislativo ordinario.
- Compartir el poder presupuestario con el Consejo al aprobar en su totalidad el presupuesto anual, y conferir el carácter ejecutorio con la firma del Presidente de la cámara y controlar su ejecución.
- Ejercer un control político de las instituciones europeas y, en particular, en la Comisión al aprobar o rechazar el nombramiento de sus miembros con el fin de garantizar su funcionamiento democrático.
- Destituir a la Comisión en su conjunto mediante una moción de censura.
- Ejerce un poder de control sobre las actividades de la Unión a través de las preguntas escritas u orales que puede dirigir a la Comisión y al Consejo.
- Constituir comisiones temporales y de investigación cuyos poderes no se limitan a la actividad de las instituciones europeas, ya que pueden examinar también la actuación de los Estados miembros en la aplicación de las políticas europeas.
- Elegir al Presidente de la Comisión y aprobar a los miembros de la Comisión mediante la mayoría de los votos que lo componen. El candidato debe ser propuesto a esta institución por el Consejo Europeo, que designa al candidato por mayoría cualificada, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo y tras haber mantenido las consultas oportunas.
- Supervisar la labor de la Comisión mediante el examen de los informes que ésta elabora.
- Pronunciarse acerca de una amplia variedad de acuerdos internacionales negociados por la Unión Europea, tales como los acuerdos comerciales internacionales.
- Conceder nuevos derechos a ser informados sobre las actividades del Consejo Europeo, la Presidencia del Consejo en turno y la acción exterior de la Unión;
- Proponer enmiendas al Tratado de Lisboa.

- Aprobar el nombramiento del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que es al mismo tiempo Vicepresidente de la Comisión.
- Examinar las peticiones de los ciudadanos y crear comisiones de investigación.

El Tratado de Lisboa, firmado en 2007 y que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, extendió los poderes legislativos del PE a 40 nuevas áreas –entre ellas agricultura, políticas energéticas, gobernanza económica, transporte, inmigración, justicia, mercado interior, investigación, salud, asuntos de interior, salud pública, protección del consumidor y fondos estructurales– y le otorgó mayor protagonismo en la asignación del presupuesto, así como en la aprobación de los acuerdos internacionales.

El procedimiento de codecisión fue introducido en 1992 por el Tratado de Maastricht; en 1999, con el Tratado de Ámsterdam, fue ampliado y ajustado para aumentar su eficacia. Con el Tratado de Lisboa, este procedimiento es llamado procedimiento legislativo ordinario, por lo cual se convirtió en el principal procedimiento legislativo del sistema decisorio de la UE.

De acuerdo con información del PE, el Tratado de Lisboa amplió el proceso de codecisión sustancialmente y, en consecuencia, se convirtió en colegislador en plena igualdad para el 95 % de la legislación de la Unión. La participación del Parlamento incrementa la legitimidad democrática de la legislación de la Unión.<sup>2</sup>

Hoy en día, impera el principio de paridad entre el Parlamento Europeo, elegido directamente y que representa a los pueblos de la Unión, y el Consejo, que representa a los Gobiernos de los Estados miembros.

En este sentido, la Comisión Europea prepara propuestas legislativas por iniciativa propia o a instancias de otras instituciones o países de la UE, o atendiendo a una iniciativa ciudadana, a menudo después de consultas públicas. La propuesta definitiva se transmite simultáneamente al Parlamento Europeo, al Consejo y a los Parlamentos nacionales y, en algunos casos, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social.

A continuación, el Parlamento Europeo examina y vota la propuesta legislativa en sesión plenaria, basándose en el informe y las enmiendas realizadas por alguna sus propias Comisiones. El resultado constituye la posición del Parlamento, que también puede aceptar la propuesta sin cambios o introducir modificaciones. En casos excepcionales, el Presidente puede pedir a la Comisión Europea que retire su propuesta.

El Consejo puede (1) aceptar la posición del PE, en cuyo caso el acto legislativo se considera adoptado, o (2) introducir modificaciones en la posición del

---

<sup>2</sup> Información del Parlamento Europeo:

[http://www.europarl.es/ressource/static/files/Parlamento\\_Europeo/espanol.pdf](http://www.europarl.es/ressource/static/files/Parlamento_Europeo/espanol.pdf)

Parlamento, lo que da lugar a la posición del Consejo en primera lectura, que se transmite al Parlamento para una segunda lectura.

En términos generales, el PE y el Consejo adoptan la legislación y disponen en multitud de ámbitos que afectan directamente la vida cotidiana de los ciudadanos europeos, ya que ninguna de dichas instituciones puede adoptar la legislación sin la aprobación de la otra.

El Tratado de Lisboa estableció un nuevo procedimiento presupuestario que garantiza una plena paridad entre el Parlamento y el Consejo respecto a la aprobación de la totalidad del presupuesto (se suprimió la distinción entre gastos obligatorios y gastos no obligatorios) del marco financiero plurianual, que adquiere fuerza jurídica. También contempla que es más fácil recurrir a la cooperación reforzada a través de la aprobación por parte del Parlamento.

Además del llamado procedimiento de «tarjeta amarilla» (si un tercio de los Parlamentos nacionales rechaza una propuesta legislativa, la Comisión deberá reconsiderarla), el Tratado mencionado introdujo un nuevo mecanismo que permite a los Parlamentos nacionales controlar la aplicación del principio de subsidiariedad: si una mayoría simple de los Parlamentos nacionales adopta una opinión en la que se declare que la propuesta legislativa de que se trate no respeta el principio de subsidiariedad, y si el Consejo o el Parlamento están de acuerdo con dichos Parlamentos nacionales, se rechazará la propuesta .

El Tratado de Lisboa preserva la jerarquía de las normas mediante la distinción que se establece entre actos legislativos, actos delegados y actos de ejecución, aunque se abandonan los términos «ley» y «ley marco» en aras del mantenimiento de la terminología actual (directivas, reglamentos y decisiones). El Parlamento y el Consejo tienen los mismos poderes en lo que respecta a la definición de las modalidades de control de los actos delegados y de Ejecución.

### **Sesiones del Parlamento Europeo**

El Parlamento se reúne en sesión plenaria todos los meses (excepto agosto) en Estrasburgo, en periodos parciales de sesiones de cuatro días (de lunes a jueves). También se reúne seis veces al año en Bruselas, en periodos parciales de sesiones de dos días (miércoles y jueves).

La actividad del Pleno se dedica en particular a los debates y a las votaciones. Únicamente los textos aprobados en la sesión plenaria y las declaraciones escritas firmadas por la mayoría de los miembros que integran el Parlamento constituyen oficialmente actos del Parlamento Europeo. Dichos actos se plasman en los siguientes textos, según el asunto tratado y el procedimiento legislativo escogido:

- Informes legislativos: textos examinados por el Parlamento en el marco de los distintos procedimientos legislativos comunitarios: codecisión, dictamen y

consulta. El procedimiento de codecisión es el único que atribuye el Parlamento un papel de colegislador con el Consejo de la Unión Europea.

- Procedimiento presupuestario: el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea constituyen la autoridad presupuestaria de la Unión Europea que determina cada año los gastos y los ingresos de la Unión.
- Informes no legislativos: Son elaborados por el Parlamento por iniciativa propia, por medio de la comisión competente; por medio de su aprobación, hace llamados a las otras instituciones y organismos europeos, a los Gobiernos nacionales e incluso a los países terceros para atraer su atención hacia un asunto determinado y suscitar una reacción en relación con el mismo. Aunque carecen de valor legislativo, estas iniciativas se fundamentan en una legitimidad parlamentaria que puede incitar a la Comisión a formular propuestas.

Durante la sesión plenaria, el Parlamento puede decidir expresarse sobre cualquier asunto que considere importante. También puede pedir a la Comisión que presente una propuesta adecuada en relación con los asuntos que, a su juicio, hagan necesario preparar un acto comunitario. Por otra parte, la sesión incluye un turno de preguntas dirigidas al Consejo o a la Comisión que deben presentarse previamente, por escrito, al Presidente del Parlamento, que decide si son admisibles o no.

De esta forma, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea participan en las sesiones plenarias con el fin de facilitar la colaboración entre las Instituciones en el proceso de decisión. También a instancias del Parlamento Europeo, los representantes de ambas instituciones comparecen ante la Cámara para efectuar declaraciones o dar cuenta de su actividad en respuesta a las preguntas que pueden formularles los Diputados. Estos debates pueden concluir con una votación sobre una resolución.

El Pleno aprueba cada año, habitualmente en junio, a propuesta de la Conferencia de Presidentes de los grupos políticos, el calendario anual de los trabajos del Parlamento Europeo. El calendario indica asimismo las semanas de reuniones de las comisiones parlamentarias y de los grupos políticos.

Los debates sobre casos de violación de los derechos humanos y de los principios de la democracia y del Estado de Derecho pueden dar lugar a propuestas de resolución. Por lo general, estos textos son presentados por una Comisión, un Grupo Político o un mínimo de cuarenta Diputados.

En la sesión plenaria, el Parlamento Europeo decide por mayoría absoluta de los votos emitidos. El quórum se alcanza cuando está presente en el hemiciclo la tercera parte de los Diputados. Si el Presidente, a solicitud de cuarenta diputados por lo menos, comprueba que éste no es el caso, la votación se aplaza hasta la sesión siguiente.

El acta de cada sesión es el documento que da cuenta del desarrollo de la misma y de la actividad que ha supuesto (documentos presentados, debates, votaciones,

explicaciones de voto, designaciones, etcétera). Los resultados de las votaciones se recogen en el anexo al acta.

## **Idiomas Oficiales**

Actualmente, el Parlamento Europeo cuenta con 23 lenguas oficiales: alemán, francés, italiano, neerlandés, inglés, danés, irlandés, griego, español, portugués, finés, sueco, checo, eslovaco, esloveno, estonio, húngaro, letón, lituano, maltés, polaco, rumano y búlgaro.

Todos los documentos se publican en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea (UE) y cada diputado tiene derecho a expresarse en la lengua oficial de su elección.

## **Organización del Parlamento Europeo**

### **Presidente del Parlamento Europeo**

El Presidente del Parlamento Europeo es elegido por un período renovable de dos años y medio, es decir, para la mitad de una legislatura. El candidato que obtiene la mayoría absoluta de los votos emitidos en votación secreta es elegido Presidente. Si en tres días no se alcanza la mayoría absoluta, el Presidente es elegido en una cuarta vuelta por mayoría simple.

A continuación se presentan las funciones del Presidente:

- Dirigir las actividades del Parlamento y presidir las sesiones plenarias.
- Representar al Parlamento en el exterior y en las relaciones con las otras instituciones de la Unión Europea.
- Velar por que se respete el Reglamento y garantizar con su arbitraje el buen funcionamiento de esta Institución y de sus órganos.
- Representar al Parlamento en los asuntos jurídicos y en relaciones exteriores.
- Proponer recomendaciones con el objeto de fortalecer la Unión Europea.
- Exponer, al inicio de cada reunión del Consejo Europeo, el punto de vista e intereses de la Institución en relación con temas concretos y con los puntos inscritos en el orden del día.
- Con su firma, tras el voto del Parlamento, dar carácter ejecutivo al presupuesto de la Unión Europea.
- Firmar con el Presidente del Consejo todos los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario.

Actualmente el PE es presidido por el Sr. Martin Schulz (Alemania), miembro del Partido Socialdemócrata de su país –SPD– y del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D) en el PE.

## **Mesa del Parlamento Europeo**

El Art. 22 del Reglamento Interno del PE establece que la Mesa está compuesta por el Presidente y catorce Vicepresidentes elegidos por la Asamblea para un período de dos años y medio, renovable. El Presidente dirige el conjunto de los trabajos del Parlamento Europeo y de sus órganos (Mesa y Conferencia de Presidentes) y los debates desarrollados en sesiones plenarias.

Los Cuestores son el órgano del Parlamento Europeo responsable de los asuntos administrativos y económicos que afectan directamente a los diputados y a sus condiciones de trabajo. También tienen voz consultiva en la Mesa.

La Mesa es el órgano de dirección reglamentaria por lo que desempeña tareas administrativas y financieras relativas al funcionamiento interno del PE. Se reúne, por regla general, dos veces al mes.

La Mesa nombra al Secretario General del Parlamento que dirige los servicios administrativos de la Institución, y determina la composición y la organización de la Secretaría General.

## **Conferencia de Presidentes**

El Art. 24 del Reglamento Interno estipula que la Conferencia de Presidentes se integra por el Presidente del Parlamento y por los Presidentes de los Grupos Políticos. El primero podrá invitar a uno de los diputados no inscritos a asistir a las reuniones, en las que participará sin derecho a voto.

Es el órgano político del PE, su función es tratar de alcanzar un consenso sobre los asuntos que se le sometan.

## **Conferencia de Presidentes de Comisión**

Es el órgano político del PE que se encarga de mantener y mejorar la cooperación entre las Comisiones parlamentarias permanentes y temporales; está integrada por los Presidentes de cada una de éstas; elige a su Presidente y se reúne, por regla general, una vez al mes, en Estrasburgo, durante las semanas de sesiones plenarias.

## **Conferencia de Presidentes de Delegación**

Está integrada por los Presidentes de todas las Delegaciones Interparlamentarias y elige a su propio Presidente. Es el órgano político que examina periódicamente todos los asuntos relacionados con el buen funcionamiento de las dichas

Delegaciones y de aquellas que participan en reuniones de las Comisiones Parlamentarias Mixtas.

También puede formular recomendaciones a la Conferencia de Presidentes sobre el trabajo de las Delegaciones y elaborar un proyecto de calendario anual de las reuniones interparlamentarias y de las comisiones parlamentarias mixtas.

## **Comisiones**

Al interior del Parlamento Europeo existen veinte Comisiones parlamentarias permanentes. El número de sus miembros oscila entre 24 y 76 y cada una cuenta con un Presidente, una Mesa y una Secretaría.

Las Comisiones Parlamentarias se reúnen una o dos veces al mes en Bruselas y sus debates son públicos. Tiene la responsabilidad de elaborar enmiendas y de presentar propuestas legislativas e informes de iniciativas propias; además tienen la facultad de examinar las propuestas de la Comisión y del Consejo y, si procede, redactar informes que habrán de presentarse al Pleno.

A continuación se presenta un listado de las facultades y nombre del Presidente de las Comisiones permanentes del Parlamento Europeo

<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presidente: Dip. Elmar Brok, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).</b></li><li>• Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD). En este contexto es asistida por una Subcomisión de Seguridad y Defensa.</li><li>• Relaciones con las demás instituciones y órganos de la UE, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y asambleas interparlamentarias para cuestiones que incidan en su ámbito de competencias.</li><li>• Relaciones políticas con terceros países, particularmente los situados en la vecindad inmediata de la Unión, por medio de programas de cooperación y ayuda o acuerdos internacionales, como los acuerdos de asociación y de cooperación.</li><li>• Apertura, seguimiento y conclusión de negociaciones relativas a la adhesión de Estados europeos a la Unión.</li><li>• Problemas relacionados con los derechos humanos, la protección de las minorías y el fomento de los valores democráticos en terceros países. En este contexto, es asistida por una Subcomisión de Derechos Humanos.</li><li>• Coordinación de los trabajos de las comisiones</li></ul>
---------------------------------------	--

parlamentarias mixtas y comisiones parlamentarias de cooperación, así como de las delegaciones interparlamentarias, de las delegaciones ad hoc y de las misiones de observación electoral que incidan en el ámbito de sus competencias.

- |   |  |
|---|--|
| <b>Comisión de Desarrollo</b>             | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presidenta: Dip. Eva Joly, Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.</b></li><li>• Fomento, aplicación y seguimiento de la política de desarrollo y cooperación de la Unión. En particular:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diálogo político con los países en desarrollo, bilateralmente y en las organizaciones internacionales y los foros interparlamentarios pertinentes.</li><li>○ Ayuda a los países en desarrollo y los acuerdos de cooperación con estos países.</li><li>○ Fomento de los valores democráticos, de la buena gobernanza y de los derechos humanos en los países en desarrollo.</li></ul></li><li>• Asuntos relativos al Acuerdo de Asociación ACP-UE.</li><li>• Participación del Parlamento en las misiones de observación electoral.</li></ul>  |
| <b>Comisión de Comercio Internacional</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presidente: Dip. Vital Moreira, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.</b></li><li>• Establecimiento y ejecución de la política comercial común de la Unión y de sus relaciones económicas exteriores, en particular:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Relaciones financieras, económicas y comerciales con terceros países y organizaciones regionales.</li><li>○ Medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional.</li><li>○ Relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial en el exterior de la Unión.</li><li>○ Relaciones con la Organización Mundial de Comercio, incluida su dimensión parlamentaria.</li></ul></li></ul> |
| <b>Comisión de Presupuestos</b>           | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presidente: Dip. Alain Lamassoure, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).</b></li><li>• Marco financiero plurianual de ingresos y gastos de la Unión.</li><li>• Prerrogativas presupuestarias del Parlamento, a saber, el presupuesto de la Unión, la negociación y la aplicación de</li></ul>   |

los acuerdos interinstitucionales en este ámbito.

- Estado de previsiones del Parlamento.
- Presupuesto de los órganos descentralizados.
- Actividades financieras del Banco Europeo de Inversiones.
- Inclusión en el presupuesto del Fondo Europeo de Desarrollo.
- Repercusiones financieras y la compatibilidad con el marco financiero plurianual de todos los actos de la Unión.
- Seguimiento y la evaluación de la ejecución del presupuesto del ejercicio en curso.
- Reglamento financiero, excluyendo las cuestiones referentes a la ejecución, gestión y control del presupuesto.

**Comisión de Control Presupuestario**

- **Presidente: Dip. Michael Theurer, Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.**
- Control de la ejecución del presupuesto de la Unión y del Fondo Europeo de Desarrollo, así como las decisiones que debe adoptar el Parlamento en lo que respecta a la aprobación de la gestión.
- Cierre, rendición y control de las cuentas y los balances de la Unión, de sus instituciones y de todos los organismos que se beneficien de su financiación, incluidos el establecimiento de los créditos que deban prorrogarse y la fijación de los saldos.
- Control de las actividades financieras del Banco Europeo de Inversiones.
- Seguimiento de la relación coste-eficacia de las diversas formas de financiación de la Unión en la puesta en práctica de las políticas de la Unión.
- Examen de las irregularidades y los fraudes en la ejecución del presupuesto de la Unión y las medidas destinadas a la prevención y la persecución de estos casos, así como la protección de los intereses financieros de la Unión en general.
- Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la designación de sus miembros y el examen de sus informes.
- Reglamento financiero en la medida en que afecte a la ejecución, a la gestión y al control del presupuesto.

**Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios**

- **Presidenta: Dip. Sharon Bowles, Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.**
- Políticas económicas y monetarias de la Unión, el funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria y del sistema monetario y financiero europeo (incluidas las relaciones con las instituciones u organizaciones correspondientes).

- Libre circulación de capitales y pagos (pagos transfronterizos, espacio único de pagos, balanza de pagos, circulación de capitales y política de empréstitos y préstamos, control de movimientos de capitales procedentes de terceros países, medidas de fomento de la exportación de capitales de la Unión).
- Sistema monetario y financiero internacional (incluidas las relaciones con las instituciones y organizaciones financieras y monetarias).
- Normativa sobre competencia y ayudas públicas o estatales.
- Disposiciones fiscales.
- Regulación y supervisión de los servicios, las instituciones y los mercados financieros, incluidos la información financiera, las auditorías, la normativa contable, la gestión de sociedades y otras cuestiones de legislación empresarial que afecten específicamente a los servicios financieros.

**Comisión de Empleo y Asuntos Sociales**

- **Presidenta: Dip. Pervenche Berès, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.**
- Política de empleo y todos los aspectos de la política social, como las condiciones de trabajo, la seguridad social y la protección social.
- Salud y las medidas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Fondo Social Europeo.
- Política de formación profesional, incluidas las cualificaciones profesionales.
- Libre circulación de trabajadores y pensionistas.
- Diálogo social.
- Todas las formas de discriminación en el lugar de trabajo y en el mercado laboral, salvo las que se produzcan por razones de sexo.
- Relaciones con el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, la Fundación Europea de Formación y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

**Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria**

- **Presidente: Dip. Matthias Groote, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.**
- Política de medio ambiente y las medidas de protección del mismo, relativas en particular a:
  - Contaminación del aire, del suelo y del agua, la gestión y

el reciclado de residuos, las sustancias y los preparados peligrosos, los niveles acústicos admisibles, la estrategia respecto al cambio climático, la protección de la biodiversidad.

- Desarrollo sostenible.
- Medidas y acuerdos internacionales y regionales destinados a la protección del medio ambiente.
- Reparación de los daños medioambientales.
- Protección civil.
- Agencia Europea de Medio Ambiente.
- Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.
- Salud pública, en particular:
  - Programas y las acciones específicas en el ámbito de la salud pública.
  - Productos farmacéuticos y los cosméticos.
  - Aspectos sanitarios del bioterrorismo.
  - Agencia Europea de Medicamentos y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades.
- Cuestiones de seguridad alimentaria, en particular relacionadas con:
  - Etiquetado y seguridad de los productos alimenticios.
  - Legislación veterinaria sobre la protección contra los riesgos para la salud humano.
  - Control sanitario de los productos alimenticios y de los sistemas de producción alimentaria,
  - Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y la Oficina Alimentaria y Veterinaria.

**Comisión de Industria, Investigación y Energía**

- **Presidenta: Dip. Amalia Sartori, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).**
- Política industrial de la Unión y la aplicación de nuevas tecnologías, incluidas las medidas relativas a las PYME.
- Política de investigación de la Unión, incluidos la difusión y el aprovechamiento de los resultados de las investigaciones.
- Política espacial.
- Actividades del Centro Común de Investigación, la Oficina central de mediciones nucleares, así como JET, ITER y otros proyectos en el mismo ámbito.
- Política energética en general, la seguridad del suministro eléctrico y la eficacia energética, incluido el establecimiento y el desarrollo de redes transeuropeas en el sector de la infraestructura energética.
- Tratado Euratom y Agencia de Abastecimiento de Euratom, la seguridad nuclear, la clausura de centrales y la eliminación de residuos en el sector nuclear.

- Sociedad de la información y las tecnologías de la información, incluidos el establecimiento y el desarrollo de redes transeuropeas en el sector de la infraestructura de telecomunicaciones.
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor**
- **Presidente: Dip. Malcolm Harbour, Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos.**
  - Coordinación a nivel de la Unión de la legislación nacional en el ámbito del mercado interior y para la unión aduanera, en particular:
    - Libre circulación de mercancías, incluida la armonización de la normativa técnica.
    - Derecho de establecimiento.
    - Libre prestación de servicios salvo en el sector financiero y postal.
  - Medidas destinadas a la identificación y eliminación de obstáculos potenciales para el funcionamiento del mercado interior.
  - Fomento y protección de los intereses económicos del consumidor, salvo en cuestiones de salud pública y seguridad alimentaria, en el contexto del establecimiento del mercado interior.
- Comisión de Transportes y Turismo**
- **Presidente: Dip. Brian Simpson, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.**
  - Desarrollo de una política común para los transportes por ferrocarril, por carretera, por vía navegable, así como para el transporte marítimo y aéreo, en particular:
    - Normas comunes aplicables a los transportes dentro de la Unión Europea.
    - Establecimiento y el desarrollo de redes transeuropeas en el sector de las infraestructuras de transporte.
    - Prestación de servicios de transporte y las relaciones en el ámbito del transporte con países terceros.
    - Seguridad en el transporte.
    - Relaciones con los órganos y las organizaciones internacionales de transportes.
  - Servicios postales.
  - Turismo.
- Comisión de Desarrollo Regional**
- **Presidenta: Dip. Danuta Maria Hübner, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).**
  - Política regional y de cohesión, relativa en particular a:
    - Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de

Cohesión y los demás instrumentos de política regional de la Unión.

- Evaluación de las repercusiones de otras políticas de la Unión en la cohesión económica y social.
- Coordinación de los instrumentos estructurales de la Unión,
- Regiones ultraperiféricas e insulares, así como la cooperación transfronteriza e interregional,
- Relaciones con el Comité de las Regiones, las organizaciones de cooperación interregional y las autoridades locales y regionales.

**Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural** • **Presidente: Dip. Paolo de Castro, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.**

- Funcionamiento y el desarrollo de la política agrícola común.
- Desarrollo rural, incluidas las actividades de los instrumentos financieros pertinentes.
  - Legislación en materia:
    - Veterinaria y fitosanitaria y de alimentación animal, siempre que tales medidas no tengan como objetivo la protección frente a los riesgos para la salud humana.
    - Ganadería y bienestar de los animales.
    - Mejora de la calidad de los productos agrícolas.
    - Abastecimiento de materias primas agrícolas.
    - Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales
    - Cuestiones forestales.

**Comisión de Pesca** • **Presidente: Dip. Gabriel Mato Adrover, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).**

- Funcionamiento y el desarrollo de la política pesquera común y su gestión.
- Conservación de los recursos pesqueros.
- Organización común del mercado de los productos pesqueros.
- Política estructural en los sectores de la pesca y de la acuicultura, incluidos los instrumentos financieros de orientación de la pesca.
- Acuerdos pesqueros internacionales.

**Comisión de Cultura y Educación** • **Presidenta: Dip. Doris Pack, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).**

- Aspectos culturales de la Unión Europea y, en particular:
  - Mejora del conocimiento y de la difusión de la cultura.
  - Protección y el fomento de la diversidad cultural y

**Comisión  
de Asuntos  
Jurídicos**

- lingüística.
- Conservación y salvaguardia del patrimonio cultural, de los intercambios culturales y de la creación artística.
- Política de educación de la Unión, incluidos el ámbito de la enseñanza superior en Europa, el fomento del sistema de Escuelas Europeas y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Política audiovisual y los aspectos culturales y educativos de la sociedad de la información.
- Política de la juventud y el desarrollo de una política deportiva y del ocio.
- Política informativa y de medios de comunicación.
- Cooperación con terceros países en los ámbitos de la cultura y de la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes.
- **Presidente: Dip. Klaus-Heiner Lehne, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).**
- Interpretación y aplicación del Derecho de la Unión Europea, la conformidad de los actos de la Unión Europea con el Derecho primario, en particular la elección de los fundamentos jurídicos y el respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.
- Interpretación y aplicación del Derecho Internacional, siempre y cuando se vea afectada la Unión Europea.
- Simplificación del Derecho de la Unión, en particular de las propuestas legislativas para su codificación oficial.
- Protección jurídica de los derechos y las prerrogativas del Parlamento, y concretamente la participación del Parlamento en los recursos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Actos de la Unión que afecten al orden jurídico de los Estados miembros, especialmente en los ámbitos del derecho civil y mercantil, derecho de sociedades, derecho de la propiedad intelectual y derecho procesal.
- Medidas relativas a la cooperación judicial y administrativa en materia civil.
- Responsabilidad medioambiental y las sanciones aplicables a los delitos contra el medio ambiente.
- Cuestiones éticas relacionadas con las nuevas tecnologías.
- Estatuto de los Diputados y el Estatuto de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea.
- Privilegios e inmunidades y la verificación de las credenciales de los diputados.
- Organización y el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

- Oficina de Armonización del Mercado Interior.

**Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior**

- **Presidente: Dip. Juan Fernando López Aguilar, Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.**
- Protección, dentro del territorio de la Unión Europea, de los derechos de los ciudadanos, los derechos humanos y los derechos fundamentales, incluida la protección de las minorías, establecidos en los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Medidas necesarias para luchar contra toda forma de discriminación, salvo las que se basen en razones de sexo o las que se produzcan en el lugar de trabajo y en el mercado laboral.
- Legislación en los sectores de la transparencia y de la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos de carácter personal.
- Establecimiento y desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia, en particular:
  - Medidas referentes a la entrada y la circulación de personas, el asilo y la migración.
  - Medidas referentes a una gestión integrada de las fronteras exteriores.
  - Medidas relativas a la cooperación policial y judicial en materia penal.
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Europol, Eurojust, CEPOL y otros órganos y agencias del mismo sector.
- Determinación de un riesgo claro de violación grave por un Estado miembro de los principios comunes a los Estados miembros.

**Comisión de Asuntos Constitucionales**

- **Presidente: Dip. Carlo Casini, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).**
- Aspectos institucionales del proceso de integración europea, en particular en el marco de la preparación y del desarrollo de las convenciones y las conferencias intergubernamentales.
- Aplicación del Tratado UE y valoración de su funcionamiento. Consecuencias institucionales de las negociaciones de ampliación de la Unión.
- Relaciones interinstitucionales.
- Procedimiento electoral uniforme.
- Partidos políticos de ámbito europeo, sin perjuicio de las

competencias de la Mesa.

- Determinación de la existencia de una violación grave y persistente por un Estado miembro de los principios comunes a los Estados miembros.
- Interpretación y aplicación del Reglamento del Parlamento y las propuestas de modificación del mismo.

**Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género**

- **Presidente: Dip. Mikael Gustafsson, Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.**
- Definición, fomento y protección de los derechos de la mujer en la Unión y las medidas de la Unión conexas.
- Fomento de los derechos de la mujer en países terceros.
- Política de igualdad de oportunidades, incluida la igualdad para hombres y mujeres en lo que se refiere a las oportunidades en el mercado laboral y al trato en el trabajo.
- Eliminación de toda forma de discriminación basada en el sexo.
- Aplicación y desarrollo del principio de integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los sectores.
- Seguimiento y aplicación de los acuerdos y convenios internacionales relacionados con los derechos de la mujer.
- Política de información sobre la mujer.

**Comisión de Peticiones**

- **Presidenta: Dip. Erminia Masón, Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos).**
- Peticiones y relaciones con el Defensor del Pueblo Europeo.

**Comisiones Especiales**

El PE puede crear Comisiones Especiales encargadas de examinar problemas concretos con un mandato de doce meses de duración como máximo, salvo prórroga.

Actualmente, el PE cuenta con la Comisión de Delincuencia Organizada, Corrupción y Blanqueo de Dinero que es presidida por el Dip. Sonia Alfano (Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa).

La Comisión Especial de Crisis Financiera, Económica y Social finalizó sus trabajos el 31 de julio de 2011, mientras que la Comisión Especial sobre Retos Políticos terminó su labor el 30 de junio de 2011.

## **Comisión de Investigación**

El PE puede constituir Comisiones de Investigación en caso de infracción o aplicación incorrecta del Derecho Comunitario. Sus competencias se establecen con arreglo a las modalidades de ejercicio del derecho de investigación en la investigación correspondiente.

## **Subcomisiones**

El Parlamento Europeo puede constituir Subcomisiones y Comisiones temporales especiales que se ocupan de problemas específicos, o bien, Comisiones de Investigación en el marco de sus competencias de control para indagar sobre supuestos casos de mala administración de la legislación comunitaria.

Actualmente, el PE tiene dos Subcomisiones:

1. Subcomisión de Derechos Humanos presidida por la Dip. Barbara Lochbihler (Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea).
2. Subcomisión de Seguridad y Defensa presidida por el Dip. Arnaud Danjean (Grupo del Partido Popular Europeo).

## Delegaciones del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo cuenta con Delegaciones, integradas por eurodiputados, encargadas de mantener relaciones e intercambios de información con los Parlamentos de terceros países. Éstas contribuyen a representar a la Unión Europea en el exterior y a fomentar en los terceros países sus valores fundamentales: los principios de libertad y democracia, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y el Estado de Derecho.

En la actualidad existen 41 Delegaciones del PE y su número de integrantes varía entre 12 a 70 para aquellas que participan en las Asambleas Parlamentarias.

Las Delegación del PE se dividen en las siguientes categorías:

### **Comisiones Parlamentarias Mixtas (CPM)**

- Se constituyen con los Parlamentos de los Estados asociados a la Unión o con los de los Estados con los que se hayan iniciado negociaciones de adhesión.
- Permiten a los miembros el intercambio de información mutua sobre sus prioridades y la aplicación de los Acuerdos de Asociación.
- Sus competencias son definidas por el Parlamento y mediante los acuerdos concluidos con los países terceros.
- Se reúnen, por lo general, dos veces al año.
- Existe CPM de la Unión Europea con los siguientes países y bloques: Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe, Suiza y Noruega, Espacio Económico Europeo (EEE), Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Chile, **México** y Cariforum (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

### **Comisiones Parlamentarias de Cooperación (CPC)**

- Se crean con arreglo a acuerdos de cooperación concluidos entre la Unión Europea (UE) y un país tercero.
- Colaboran con los Estados a los que concierne la política europea de vecindad y los Estados que han firmado un Acuerdo de Asociación Estratégica con la UE.
- Actualmente existen CPC con los siguientes países: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia, Rusia, Ucrania, Kazajistán, Kirguistán y Uzbekistán.

**Delegaciones en las Asambleas Parlamentarias Multilaterales**

- Los diputados del PE participan en las siguientes Asambleas Parlamentarias:
  - Asamblea Parlamentaria Paritaria África, Caribe y Pacífico-Unión Europea (ACP-UE).
  - Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM).
  - Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat).
  - Asamblea Parlamentaria Euronest.
  - Asamblea Parlamentaria de la OTAN.

**Otras delegaciones interparlamentarias**

- Su función es promover y mantener las relaciones con los Parlamentos de los países que no pertenecen a la Unión Europea y no son candidatos a la adhesión.
- Desarrollan su actividad en cooperación con las Comisiones de Asuntos Exteriores, de Desarrollo y de Comercio Internacional.
- El PE ha integrado las siguientes delegaciones interparlamentarias para promover relaciones con los siguientes países y bloques: Sudáfrica, Irak, Israel, Península Arábiga, Consejo Legislativo Palestino, Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe, Países del Mashreq, Parlamento Panafricano, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro, Kosovo, Belarús, Suiza, Noruega, Canadá, Estados Unidos, Tayikistán, Turkmenistán, Mongolia, Afganistán, Países del Sudeste Asiático, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Australia, Nueva Zelanda, India, Irán, Península de Corea, República Popular China, Japón, Países del Asia Meridional, Países de la América Central, Países de la Comunidad Andina y Países de Mercosur.

## **Relaciones Parlamentarias México-Unión Europea**

Las relaciones con el Parlamento Europeo se realizaron a través de la Reunión de Diálogo Parlamentario Institucionalizado de noviembre de 1997 a abril de 2003 y de encuentros bilaterales y multilaterales, aprovechando la participación en reuniones entre el Parlamento Latinoamericano-Parlamento Europeo en el marco de la Conferencia Interparlamentaria Unión Europea-América Latina.

Actualmente, el diálogo parlamentario entre el Congreso de la Unión y el Parlamento Europeo se lleva a cabo a través de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).

### **Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea**

En septiembre de 2004, el Parlamento Europeo integró su Delegación para la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México con 14 eurodiputados. Posteriormente, el Congreso Mexicano integró su delegación para esa Comisión.

La Primera Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea tuvo lugar en septiembre de 2005 (Estrasburgo, Francia).

Con la integración de la Comisión Parlamentaria Mixta se dio cumplimiento a la “Declaración Conjunta sobre el Diálogo a Nivel Parlamentario” incluida en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la entonces Comunidad Europea, que señala la conveniencia de institucionalizar un diálogo político a nivel parlamentario, mediante contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano.

A partir de 2006, la CPM ha celebrado dos reuniones anuales, de manera rotatoria en México y en Europa. La XV Reunión se celebró en la Ciudad de México y en Jiutepec, Morelos, del 2 al 4 de mayo de 2013. Las delegaciones trataron los siguientes temas: Situación económica, política y social en México y en la UE; evaluación del Acuerdo Global México-Unión Europea, a 15 años de su suscripción; economía verde y energías renovables; y la importancia de la participación de la sociedad civil en México y en la Unión Europea.

### **Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).**

Otra instancia de diálogo parlamentario entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano es la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana que fue creada en 2006 y es reconocida como la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Biregional establecida en junio de 1999 en el contexto de las Cumbres UE-ALC (Unión Europea-América Latina y Caribe).

## Reuniones Bilaterales.

En el marco de la LXII Legislatura se han presentado las siguientes reuniones bilaterales:

- En el marco del IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G-20, celebrado en la Ciudad de México del 4 al 5 de abril de 2013, el Sen. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva se reunió con Dip. Othmar Karas, Vicepresidente del Parlamento Europeo. Ambos abordaron aspectos de la relación interparlamentaria, los derechos humanos de los niños y la cooperación en la agenda internacional, especialmente, el materia de medio ambiente. El Dip. Karas extendió una invitación para que una Delegación mexicana visita el Parlamento Europeo.
- El 12 de febrero de 2013, el Diputado Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, fue recibido en Sesión Solemne en el Senado de la República y fue recibido por el Presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordero Arroyo, quien se manifestó por dar un renovado impulso a la relación entre México y la Unión Europea.

El Diputado Schulz se manifestó por actualizar el Acuerdo Global de 1997, pues recalcó que la profundización de las relaciones económicas y comerciales contribuirá a impulsar el desarrollo económico, a luchar contra la pobreza y las desigualdades sociales y a promover la protección del medio ambiente. También apuntó que pesar de los efectos negativos de la crisis económica internacional, México experimentó un auge económico importante y rápido. Las tasas de crecimiento económico de México son un sueño para algunos Estados europeos, indicó.

Durante la LXI Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas de eurodiputados al Senado de la República:

- El 20 de mayo de 2011 una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Dip. Richard Howitt (Reino Unido, S&D), e integrada por la Dip Heidi Hautala, la Dip. Laima Andrikiene, la Dip. Maria Eleni Koppa, y Dip Marian-Jean Marinescu (Rumanía, PPE) de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo visitaron el Senado. Dicha Delegación fue recibida por el Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (Comisión de Derechos Humanos) y el Sen. Juan Bueno Torio (Comisión de Relaciones Exteriores, Europa).

En esta reunión se abordó principalmente la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México, la legislación sobre la migración, el sistema de justicia y la actuación de las fuerzas de seguridad en el combate al narcotráfico.

- El 13 de abril de 2012, la Diputada Danuta Hübner, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Regional participó en la Conferencia "Cómo combatir la crisis juntos:

una contribución polaca y el contexto global” dictada bajo la presidencia del senador José Guadarrama, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para Europa.

En la LX Legislatura, el 25 de noviembre de 2008, la Diputada Mónica Frassoni, Co-presidenta del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea del Parlamento Europeo, realizó una visita al Senado de la República, en la que se reunió con el Sen. José Guadarrama Márquez, entonces Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, el Sen. Jorge Legorreta Ondorica, entonces Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, el Sen. Rodolfo Dorador, entonces Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, entre otros.

Durante la reunión se trataron temas relativos a los derechos humanos y las coincidencias políticas relacionadas con el cambio climático.